FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ORDEN DEL DIA
10º Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
17 de Agosto de 2023 – Sala de Profesores
13.00 hs.

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 9º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 245/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Establecer que la excepcionalidad otorgada a todas y todos los estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, que puedan argumentar de manera sólida el pedido de la misma mediante la documentación presentada a través del formulario "Prórroga de Vencimiento de Regularidad" aprobado en el Anexo II de la Resolución N° 087/2023 del Consejo Directivo, será concedida por única vez en la carrera).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 246/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar a la estudiante María Luz CUYAS (DNI: 38.042.582) (Legajo Nº 4564) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las siguientes asignaturas: INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE AVES, todas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 247/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar al estudiante Jonathan Jesús CANOVAS (DNI. 35.875.735) (Legajo Nº 4277) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las siguientes asignaturas: PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE, PRODUCCIÓN DE AVES y PLANIFICACIÓN SANITARIA, todas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 248/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar a la estudiante Lucía GÓMEZ NIEVAS (DNI: 37.033.432) (Legajo Nº 4810) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de la asignatura: PRODUCCIÓN DE AVES, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023).
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 249/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar a la estudiante Pilar MEGLIA (DNI: 37.556.177) (Legajo Nº 4521) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de la asignatura: PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE AVES, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023).
6. *Refrendar en todos sus términos la Resolución Nº 250/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Prorrogar a la estudiante María Vanesa URIA (DNI: 36.770.358) (Legajo Nº 4360) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de la asignatura: PRODUCCIÓN DE AVES, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 1º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive), cuyo desarrollo es del 27-11-2023 al 01-12-2023 según Calendario Académico).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

7. Aprobar la realización del SEMINARIO INTERNO: TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS EN LA INVESTIGACIÓN, organizado por el Centro de Biología Celular y Molecular de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días miércoles 23, lunes 28, miércoles 30 de agosto y martes 5 de

septiembre, en instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.

8. Aprobar el PROYECTO ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, tal como consta en el Anexo de la presente Resolución.

9. Aprobar la realización de la JORNADA DE INTERNACIONALIZACIÓN de la Facultad de Ciencias Veterinarias, organizada por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse el día jueves 14 de septiembre de 2023 y cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente Resolución.

10. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: *"Efecto de la vacunación conjuntival (Rev-1) contra brucelosis en cabras pre inmunizadas durante el máximo periodo de susceptibilidad a la enfermedad"*, dirigido por el Dr. Guillermo MEGLIA y co-dirigido por la Mg. Melina CASTILLO.

11. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: *"Caracterización del ciclo biológico de los folículos pilosos y estacionalidad de su actividad mitótica, en relación a las etapas reproductivas en cabras autóctonas de La Pampa"*, dirigido por la Dra. Maria Bettina GÓMEZ y co-dirigido por el Mg. Dante CERUTTI.

12. Dar de baja al Dr. Leonardo Luis MOLINA (DNI: 25.329.502) en la función de Miembro Titular del Consejo de Gestión de la carrera de posgrado *"Doctorado en Biociencias con mención en Ciencias Agropecuarias, con mención en Ciencias Naturales y con mención en Ciencias Veterinarias"* en representación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam. Designar al Dr. Alberto Ramón MEDER (DNI: 25.465.524) como Miembro Titular y a el PhD. Guillermo Esteban MEGLIA (DNI: 18.085.849) como Miembro Suplente de la carrera de Posgrado *"Doctorado en Biociencias con mención en Ciencias Agropecuarias, con mención en Ciencias Naturales y con mención en Ciencias Veterinarias"* en representación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.

De la Secretaría Académica

13. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa declarar sustanciado como desierto el concurso regular destinado a cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, en la asignatura Enfermedades Infecciosas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, aprobado por la Resolución 123/2023 del Consejo Superior de la UNLPam.

14. Aprobar el Llamado a Selección de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Segunda rentado en la asignatura FARMACOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo a la Resolución Nº 004/2011 del Consejo Superior de la UNLPam.

15. Aprobar el listado de estudiantes que han cumplimentado durante el Primer Semestre de 2023 las *Prácticas Comunitarias* de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, sobre la base de la Resolución Nº 297/2011 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

16. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura TECNICA Y PATOLOGIA QUIRURGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

17. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

18. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

19. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes cerrado a la Unidad Académica para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura FISICA BIOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución Nº 178/2003 y en el marco de la Resolución Nº 118/2020, ambas del Consejo Superior de

la UNLPam.

20. Prorrogar al estudiante Jorge Edmundo SIMONETTI (DNI 36.738.467) (Legajo Nº4382) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de las asignaturas: INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE y PRODUCCIÓN DE AVES, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta el 2º Llamado Noviembre-Diciembre de 2023 (inclusive) cuyo desarrollo es del 11-12-2023 al 15-12-2023, según Calendario Académico 2023.

2.4. DESPACHOS DE COMISION

21. Despacho General de la Comisión de Enseñanza e Investigación reunida el 10/08/2023.

22. Recomendación Nº 007/2023 CEeI sobre: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución Nº 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución. ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese. Notifíquese a las/os interesadas/os. Pase a Secretaría Académica, Departamento de Asistencia a Estudiantes, Bedelía, cátedra Química Inorgánica y Orgánica. Cumplido, archívese.

CONSEJEROS/AS PRESENTES: BECERRA - GIORGIS – MEDER – MATA – MASCARÓ - PISTARINI – OCARES – BUEY – TOBAL – CASTALDO - BALTIAN.

3.- VARIOS